



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

El Ayuntamiento baja el tipo del IBI

- **El Gobierno municipal aprobó ayer en pleno bajar el tipo del IBI al 0,68 y congelar el resto de impuestos y tasas para 2015.**

22/Nov/2014.- El control sobre las cuentas públicas para el gasto ordinario, sin descuidar las iniciativas educativas y sociales, permite al Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias bajar el tipo del IBI y dejar invariable el resto de impuestos y tasas para 2015.

El Gobierno municipal sometió ayer para su aprobación en el pleno los impuestos y tasas para 2015, entre ellas el Impuesto de Bienes e Inmuebles que bajará el tipo del 0,74 actual al 0,68. Una rebaja que los ciudadanos notarán en sus bolsillos, siempre que el Ministerio de Hacienda no varíe los porcentajes que le corresponden. También mantiene el descuento del 5%, el máximo que permite la legislación actual, en la contribución urbana, tasa de basura e impuesto de vehículos, para todos los ciudadanos adheridos al Sistema Especial de Pago, que desde el año pasado pueden abonar sus impuestos a lo largo de 8 mensualidades.

La bajada del tipo del I.B.I. fue aprobada por unanimidad por todos los grupos políticos, no así el resto de tasas e impuestos, que contaron con la abstención de la oposición, a pesar de que los cambios propuestos eran correcciones y no suponían ninguna variación en los importes. Así ocurría con las ordenanzas que permiten a los menores de 16 años con discapacidad, realizar actividades deportivas y asistir a la Escuela Municipal de Música y Danza de forma totalmente gratuita: el texto original recoge un porcentaje mayor del 33% de discapacidad para poderse beneficiar de esta exención, para 2015 será igual o mayor al 33%.

El impuesto de plusvalías contempla la exención en el pago de este impuesto para las personas que pierdan su vivienda habitual por impagos de la hipoteca, tanto en casos de ejecución hipotecaria como de dación en pago. Y en la tasa de recogida de basuras y reguladora del pago de tributos la principal modificación es la adaptación de los plazos de pago para que coincidan con el año natural.

En las licencias de apertura de establecimientos y de apertura se introducen los términos “declaración responsable” y “actuación comunicada”, nuevos procedimientos que se vienen aplicando desde el ejercicio pasado que permiten agilizar y simplificar los trámites en la concesión de licencias.

Por otro lado, el Ayuntamiento dio cuenta ayer de la renuncia de Emilio González a su retribución fija como concejal delegado, al mismo tiempo que aprobó por unanimidad la adhesión a la estrategia de promoción de la Salud, un programa del Ministerio de Sanidad y la Federación Española de Municipios y Provincias para promover los hábitos saludables en la localidad.